

ACTA N° 5 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 10 días del mes de mayo de 2024, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 10 horas, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral conformada por Resolución N° 0254/2024 DEC de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Estando Presentes: Soledad GIGENA (Claustro Graduados); Eloisa ALBORNOZ (Claustro Administrativo) y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

- La Junta Electoral se reúne a los efectos de organizar las cuestiones atinentes a las elecciones del día 14 de mayo de 2024, disponiendo la comunicación a los representantes institucionales de las sedes de todas las disposiciones emanadas de la Junta.
- Se solicita a todas las sedes se informe el listado de presidentes de mesas para elaborar la correspondiente norma legal.
- Se define la siguiente cantidad y disposición de mesas:

CLAUSTRO ESTUDIANTIL: diecinueve (19) mesas

Once (11) mesas en la Sede Paraná, incluyendo una Mesa para la Sede Artes Visuales y otra para la Escuela de Música- Escuela Normal; una (1) en la Sede Almafuerde; una (1) en la Sede Alberdi; una (1) en la Extensión Áulica Federación; una (1) en la Sede Concordia; una (1) en la Sede Gualeguaychú-, tres (3) en la Sede Concepción del Uruguay- Escuela Normal incluyendo una para la Escuela de Música "Celia Torr  "; y una Urna en tr  nsito (Unidad Penal).

CLAUSTRO ADMINISTRATIVO: cinco (5) mesas

Una (1) mesa en la Sede Paran  , incluye las sedes Paran  , Artes Visuales, M  sica y Escuela Normal; una (1) mesa en Concepci  n del Uruguay que incluye a la Escuela Celia Torr  , una (1) mesa en la Sede Concordia; una (1) mesa en la Sede Alberdi; una (1) mesa en la Escuela Almafuerde.

- Esta Junta dispone que la veda electoral comienza a correr 48 hs antes del d  a martes 14 de mayo de 2024, teniendo en cuenta los distintos horarios dispuestos por esta Junta, en cada Sede. La veda no incluye las publicaciones en redes sociales, pero



desde esta Junta Electoral convocamos a las distintas listas a comprometerse a mantener una convivencia pacífica y democrática en dichos espacios, para garantizar que el proceso electoral sea transparente y se puede ejercer plenamente la ciudadanía universitaria por parte de todos los estudiantes.

- El listado de fiscales de mesa y fiscales generales que participarán en representación de cada lista deberá ser presentado mediante nota dirigida a la Junta Electoral, a fin de poder acreditar la identidad. Por otra parte se deja aclarado que los fiscales deberán pertenecer a la comunidad de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

No siendo para mas se da por finaliza la presente, siendo las 14 hs.-

Alonso



Alonso